

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación Diagnóstica al programa Atención regional a grupos en vulnerabilidad	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
25/10/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
29/12/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón	Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
1.4 Objetivo general de la evaluación:	
Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
1.5 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el diseño del programa. • Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo. • Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. • Integrar un mapa de ruta de mejora integral para fortalecer las capacidades de gestión en la creación de programas nuevos. • Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo. 	
1.6 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora electrónica de información” estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
Cuestionarios _X_ Entrevistas _Formatos_ Otros _Especifique:	

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:

<i>Tema</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
1. Identificación del programa	1	1
2. Diagnóstico	2 a 5	4
3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 a 12	2
<i>Total</i>		<i>12</i>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gobernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El balance hace observaciones referentes al diagnóstico, la definición de la población objetivo, a la MIR y al conjunto del programa.

Se ha acreditado formalmente que los documentos de diagnóstico cubren con los requisitos de la herramienta de evaluación. No obstante, lo anterior, el diagnóstico, un documento de 3 páginas, es casi totalmente descriptivo y apenas recupera algunos indicadores sobre la población indígena de Oaxaca. Dada las dimensiones del problema de pobreza en el Estado, podría estimarse que cualquier diagnóstico resultaría insuficiente, especialmente dadas la desproporción entre recursos existentes y acciones necesarias para resolver el problema de pobreza entre las poblaciones potencialmente beneficiarias.

En este último sentido resulta adecuado que el problema central del programa refiera a la necesidad de mejorar el acceso de la población potencial y objetivo a los beneficios que ofrece el programa. La teoría de cambio a la que podría darse forma, entonces, necesita atender un tema de acceso y eficiencia: es decir, cómo se producen los problemas de acceso y cómo se resuelven). Lamentablemente ni el diagnóstico ni los árboles de problemas y objetivos ofrecen claves suficientes sobre estos aspectos (centrales, de acuerdo con el árbol de problemas mismos).

En cuanto a la población objetivo, ha quedado definida de manera básica (a partir de indicadores de pobreza de CONEVAL). Sin embargo, la identificación de la población se valora como mejorable en tanto que no es claro cómo se establece la población objetivo y el padrón. De cualquier manera, existen mecanismos muy adecuados para definir la población objetivo (el padrón mismo) y las mejoras, tanto en la planeación como en la operación misma no deben implicar cambios grandes.

Ya en los aspectos susceptibles de mejora se ha hecho la recomendación de corregir esa laguna en la justificación de quiénes constituyen la población objetivo y de los mecanismos para integrar el padrón. Los documentos presentados son antecedentes relacionados con un programa previo (Unidades y caravanas de servicios móviles gratuitos).

Observación no menor: solamente el diagnóstico (3 páginas) menciona algunos indicadores sobre la población que habla una lengua indígena, pero no los documentos que identifican a la población objetivo. Con lo que respecta a la MIR, puede calificarse como adecuada en lo referente a la construcción de indicadores y la lógica horizontal (matriz 12) pero, como la mayoría de los otros programas evaluados, las actividades y componentes carecen de claridad suficiente para mostrar un proceso y reflejar las consecuencias que tiene sobre los beneficiarios de dichas acciones. En este caso, además, el indicador de propósito mismo no explica el impacto de los componentes en la población objetivo.

Finalmente, es claro que este programa, como muchos otros, parece prefigurado por la estructura normativa y administrativa que constriñe a la unidad responsable. Consideramos, sin embargo, que las restricciones normativas y presupuestarias que pesan sobre el programa, aunados a la enorme magnitud del problema,

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

obligan a tomar una aproximación más pragmática con respecto a la MIR y otros elementos evaluados. No se requiere elaborar un diagnóstico o un programa sofisticado, pero sí se recomienda que el diagnóstico incluya consideraciones sobre la mejora en la gestión de recursos escasos, lo que conlleva también mejoras en cuanto a la definición de la población objetivo. Esta última recomendación resultará bastante asequible, teniendo cuenta de la capacidad existente para formar un padrón (componente 4). En síntesis: basta con clarificar mejor qué hace cada actividad a pesar de que su impacto esperado sea muy bajo en consideración de la magnitud del problema. Se enfatiza la necesidad de asegurar que los medios de verificación cumplan criterios de validez.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. La identificación del programa cumple con los mínimos requeridos.
2. Probablemente, utilizando los recursos de información que se mencionan en los documentos ofrecidos, la unidad responsable puede definir la población potencial y objetivo con más claridad y precisión.

2.2.2 Oportunidades:

1. Existen complementariedades y recursos comunes con otras instrucciones estatales y a nivel federal.
2. Es muy probable que, en el Estado y en otras entidades, además del gobierno federal, existan recursos adicionales de información y estudios ya realizados, además de capacidades para el diagnóstico y el monitoreo.
3. La problemática que da origen a este programa puede beneficiarse de aproximaciones diferenciadas.
4. Esta evaluación se apega a la metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la SHCP federal y el CONEVAL.

2.2.3 Debilidades:

1. La identificación del programa es adecuada.
2. El programa requiere replantearse para dar solidez a la lógica vertical: el problema y objetivo central como están definidos actualmente (árbol de problemas y objetivos) subrayan la carencia de programa como un problema (solución). Este razonamiento se puede calificar como circular, y tiene consecuencias desfavorables para la planeación: impide reconocer una genuina cadena causal, y también impide establecer una definición de problema que de sentido a la priorización de recursos.
3. No se ha dado una definición explícita y específica de la población potencial como un grupo que contiene a la población objetivo. Se recomienda hacerlo. No se deben tomar como idénticas, y dada la naturaleza del programa esta debilidad puede convertirse en una amenaza.
4. Lógica horizontal: los medios de verificación de la mayor parte de los indicadores refieren una liga que no lleva directamente a los datos del indicador.
5. En este momento el componente 2 incluye procesos dirigidos a diferentes tipos de población. Pero es muy poco claro en qué consiste el servicio o los bienes otorgados. Esto afecta, además su relevancia.

2.2.4 Amenazas:

1. Perder oportunidades de coordinación con otros programas e instituciones.
2. Crítica no constructiva por parte de los terceros que podrán leer el diagnóstico y los documentos de planeación.
3. Posibles obstáculos al correcto desarrollo de las actividades del programa por eventuales presiones políticas de grupos que pueden asumirse beneficiarios del programa sin cumplir los requisitos para serlo, o por señalamientos de exclusión a grupos que deberían beneficiarse del programa sin estar considerados.
4. Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre la capacidad del programa para dar resultados verificables y efectivos en la solución del problema que lo justifica.

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>De la evaluación de diagnóstico al programa 134 Atención regional a grupos en vulnerabilidad, a cargo de Secretaría de Desarrollo Social y Humano encontramos que cumple adecuadamente con 6 preguntas, es decir 50.00% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.</p> <p>En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 29 casos, es decir 69.05% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.</p> <p>Este resultado se debe en mayor medida a que se han acreditado formalmente los requisitos del diagnóstico y algunos sobre la identificación de la población objetivo, además de la identificación del programa.</p> <p>No obstante, lo anterior, se ha indicado que hay ventanas de oportunidad en el programa, aún en los aspectos que se respondieron adecuadamente de acuerdo con la herramienta de evaluación. Estos aspectos conciernen al mismo diagnóstico y a su congruencia con la matriz de indicadores para resultados, en la cual hay que definir nuevamente el propósito, elemento central de la lógica vertical del programa.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
1: Identificar estos puntos comunes para fortalecer los elementos del programa, comenzando por su base documental.
2: Confirmar que no existen evaluaciones utilizables
3: Identificación tardía de evaluaciones previas que no han sido consideradas por la unidad responsable.
4: Integrar un expediente administrativo completo y publicarlo.
5: Explicar cuáles son factores estructurales y cuáles son intermedios.
6: Fortalecer el diagnóstico del problema aún durante la implementación, comenzando con la documentación adecuada de expectativas y resultados (de forma separada a los resultados auditables). Cada programa debe servir al propósito de reforzar la memoria institucional del Estado.
7: Atender este problema del diagnóstico tomando en cuenta que la consistencia estratégica (teoría de cambio, priorización de grupos poblacionales) ayuda a dar credibilidad a las acciones de gobierno en este tema tan central para las políticas públicas.
8: Fortalecer el diagnóstico del problema, tanto en profundidad como en el proceso para dar validez a sus conclusiones (documentación sólida, participación de actores relevantes).
9: Identificar y utilizar todos los recursos pertinentes para dar diferenciación a las poblaciones atendidas por este programa.
10: Explicar si el padrón único (referido en la MIR) es igual a la población objetivo y explicar la relación de estos padrones con el resto del programa.
11: Si no hay una relación necesaria entre padrones y beneficiarios, entonces sencillamente es necesario clarificar cuál es la población objetivo para cada una de las actividades del programa.
12: Atender esta carencia.
13: Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.
14: Focalizar la atención del programa en áreas prioritarias explícitamente definidas. Definir criterios de atención explícitos, así como previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios, y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.
15: Atender estas observaciones a partir de las guías metodológicas de la SChP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores.

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

16: Asegurar que los medios de verificación tengan un formato uniforme y publicable para su consulta por un tercero que pueda corroborar los indicadores reportados.
17: Probablemente sería mejor desarrollar la explicación de cada una de estas actividades (visitas) y presentarlas como procesos (con hitos y criterios de calidad) que contribuyen cada una a un componente diferente, al tiempo que se elimina el indicador actual de componente, porque es poco claro y redundante.
18: Probablemente al desarrollar la explicación de cada actividad, como un proceso con hitos y criterios de calidad, se clarificarán beneficios relacionados con el objetivo central del programa, tal como sea replanteado.
19: Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Claudia Maldonado Trujillo
4.2 Cargo: Coordinadora
4.3 Institución a la que pertenece: ExploraMetrics
4.4 Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none"> • Armando Orduña Espinosa • Gabriela Trujillo Mendía • José Hernández Martínez • Rafael Aguirre Ponce • Heber Grajeda Barranco • Mariel Flores Bautista
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: claudia.maldonado@cide.edu
4.6 Teléfono (con clave lada): (667)4556588

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Atención Regional a Grupos en Vulnerabilidad.	
5.2 Siglas: (No Aplica)	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <u>X</u> Poder Legislativo <u> </u> Poder Judicial <u> </u> Ente Autónomo <u> </u>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <u> </u> Estatad <u>X</u> Local <u> </u>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Yolanda Edith Martínez López yolanda.martinez@oaxaca.gob.mx (951) 5015000 Ext. 12501	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Gobernatura
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 27,363.61
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso fiscal
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017

www.oaxaca.gob.mx